

**ACUERDO N°2018-013**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora Aespigar, realizada el día 08-08-2018, se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora Aespigar, para realizar la acreditación de la Carrera profesional de Trabajo Social en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

**VISTOS:**

Lo establecido en la Ley 20.129, los Criterios de Evaluación para la acreditación de Carreras Profesionales con Licenciaturas, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA en agosto 2015.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Trabajo Social impartida por la Universidad de Magallanes se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2016.
3. Que con fecha 26-04-2018, la Carrera de Trabajo Social presentó el Informe de Autoevaluación que imparte la Universidad de Magallanes de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 14, 15 y 16 de mayo 2018, la Carrera fue visitada por un Comité de pares evaluadores externos designado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
5. Que con fecha 20-07-2018, el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para las carreras de profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la Carrera.

6. Que dicho informe fue enviado con fecha 23-07-2018, a la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Magallanes para su conocimiento.
7. Que con fecha 01-08-2018, la Carrera de Trabajo Social comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de la Agencia Acreditadora Aespigar, analizó los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 08-08-2018, llegó a acuerdo de acreditación.

**CONSIDERANDO:** Que a juicio del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales, la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Magallanes presenta fortalezas y debilidades que se sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

#### **DIMENSIÓN 1: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA**

##### **CRITERIO PROPÓSITOS**

La Carrera tiene declarada su misión, propósitos, objetivos y metas.

Los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión de la Universidad de Magallanes. Hay, pues, avances sustantivos en los procesos de aseguramiento de la calidad y de gestión que inciden positivamente en la innovación curricular de la Carrera. El proceso formativo es conocido y compartido por el conjunto de actores de la Carrera y se ha implementado de buena manera. La Unidad de la cual depende la Carrera, planifica la gestión académica con objetivos de gestión claros y verificables, aún cuando la evaluación y verificación de los propósitos y acciones distan de la sistematicidad y frecuencia que demanda una gestión para el aseguramiento de la calidad.

##### **2. CRITERIO INTEGRIDAD**

La Unidad demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos mediante la existencia de planes de desarrollo que incluyen los requerimientos de la Carrera. Asimismo, cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica.

En términos generales, la Carrera cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, que se aplican de manera formal y sistemática, además de reglamentos y normas, que regulan la vida estudiantil.

La Carrera cuenta con reglamentación específica que establece derechos y deberes de los estudiantes, tales como el reglamento general de alumnos, reglamento del uso de la biblioteca,

reglamento de becas y de beneficios especiales y propios y reglamento de práctica integrada y de práctica profesional.

Los estudiantes de la Carrera cuentan con información clara, completa y accesible de los beneficios y servicios ofrecidos por la Institución, a través de una inducción a estudiantes nuevos al inicio de cada año académico, y mecanismos virtuales de información tales como página web y sistema SID2.

Además, la Carrera cuenta con instrumentos administrativos para gestionar los procesos regulares de académicos y funcionarios tales como asignación de carga académica, carga docente directivos, compromiso académico, evaluación jerarquización, desempeño académico e inducción a los funcionarios.

Todos los estamentos están organizados en asociaciones o agrupaciones que defienden sus intereses y cometidos específicos en la Universidad, las que sesionan en regularidad y frecuentemente.

La Carrera cuenta con sistemas de registro de información y existe un reconocimiento del cumplimiento de los servicios educativos que ofrece por parte del estudiantado y de los académicos, quienes usan las diferentes plataformas y señalan la condición de eficiencia con que estas operan habitualmente, como indica la encuesta de satisfacción.

### **3. CRITERIO PERFIL DE EGRESO**

La Carrera cuenta con un perfil de egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica. Además, ha establecido mecanismos de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del perfil de egreso.

La Carrera declara un perfil de egreso señalando que un(a) trabajador(a) social egresado(a) de la Universidad de Magallanes es un(a) profesional con competencias para intervenir integralmente en las manifestaciones de la cuestión social contemporánea, tales como, nuevas formas de pobreza, vulneración de derechos humanos, sociales y culturales, entre otros; formulando e implementando propuestas para su enfrentamiento desde el ámbito de las políticas sociales, la sociedad civil y los movimientos sociales.

El nuevo perfil de egreso de la Carrera define competencias que tributan a un sello distintivo de un(a) trabajador(a) social que maneja procesos de intervención social situada, socio crítica y con enfoque de derechos humanos y respondiendo a los requerimientos de la realidad contemporánea.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos para asegurar el cumplimiento del perfil de egreso de la Carrera. El perfil es difundido y conocido por la comunidad académica de la Carrera.

La declaración del perfil de egreso considera conocimientos y habilidades que debe poseer el o la estudiante al finalizar el proceso formativo. Estos conocimientos y habilidades, son consistentes con el ámbito disciplinar y profesional de la Carrera y son atingentes al título y o grado que otorga.

En general, se podría decir que el perfil de egreso se encuentra relativamente actualizado acorde al estado del arte de la disciplina. Éste considera varios requerimientos relevantes del medio profesional y/o necesidades del país. Sin embargo, no queda claro si esta actualización ha considerado con suficiente fuerza los avances científicos, disciplinarios o tecnológicos de la disciplina y más en general, de las ciencias sociales aplicadas. En general, la declaración del perfil incorpora los elementos de una formación integral y en el se distinguen las áreas de formación de la Carrera con nitidez.

#### **4. CRITERIO PLAN DE ESTUDIOS**

La Carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje y que se orientan al logro del perfil de egreso. Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de los cursos ofrecidos, en función de los objetivos de aprendizaje declarados.

El plan de estudios innovado está alineado de manera curricular de acuerdo con la visión, misión y objetivos estratégicos de la UMAG y por lo tanto de su proyecto educativo. Del mismo modo está alineado a su nuevo perfil de egreso de la Carrera que define competencias que tributan a un sello distintivo de un(a) trabajador(a) social.

Los programas de las distintas asignaturas responden en general a los requerimientos del perfil de egreso. El proceso de Rediseño Curricular implementado desde el año 2015 a la fecha, presenta un Perfil de Egreso y un Plan de estudios, que dan cuenta de los requerimientos de distintos actores de la comunidad universitaria, lo que incide en que hoy se observe un planteamiento actualizado acorde a los conceptos teóricos, metodológicos y éticos de Trabajo Social contemporáneo, que en lo particular plantea como se ha dicho, un sello identitario de Desarrollo Humano, bajo una mirada teórico-metodológico de carácter socio-crítico.

Las áreas de formación del plan de estudio son: Formación Básica, Formación Especializada, Formación Institucional y Formativo de Articulación con programas de Postgrado. Esto incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas, considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada, las que tributan en la formación de estudiantes con el sello de la UMAG, que presenta una proyección orientada hacia la Educación Continua ligada a los temas de Identidad Regional y Desarrollo Humano.

El plan de estudios considera la realización de prácticas profesionales para que los estudiantes conozcan su futura actividad ocupacional.

El plan de estudios incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones  
*Acuerdo Acreditación Carrera Trabajo Social UMAG. Aespigar Septiembre 2018*

interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información. Además, considera actividades teóricas y prácticas de manera consistentes e integradas, las cuales tributan en la formación de estudiantes con el sello de la Universidad de Magallanes.

Se considera que los programas de asignaturas son suficientes para aportar al cumplimiento del perfil de egreso y para promover una formación integral del o la estudiante (saber, saber hacer, saber actuar, saber convivir). La información respecto del plan de estudios es pertinente y de fácil acceso. La Carrera en su plan de estudios, contempla horas de trabajo personal, para la medición de la carga académica.

El nuevo plan de estudios 2015 se ajusta a las orientaciones del plan estratégico de desarrollo institucional 2012-2016. Dicha modificación contó con la participación de la comunidad académica de la Carrera, incluidos algunos egresados y empleadores.

Después de llevar tres años de implementación del Plan de estudios innovado, y aún cuando se tiene diseñada la matriz de tributación de competencias, la Carrera no dispone de un sistema evaluativo formal, que considere un mapa de progreso y la definición de hitos evaluativos que permitan medir los niveles de avance y logro de los estudiantes en su trayectoria formativa, según el perfil de egreso y de acuerdo a las responsabilidades institucionales del proceso.

Sin embargo, los programas de asignaturas, poseen rúbricas e instrumentos evaluativos que contemplan la declaración de aprendizajes esperados. Desde ese ángulo, la Carrera cuenta con un seguimiento de los contenidos tratados en las asignaturas durante el desarrollo del proceso formativo, con la finalidad de detectar temáticas no consideradas o cautelar la duplicidad de contenidos, así como también de verificar aprendizajes efectivos.

Finalmente, la Carrera genera instancias de aprendizajes tanto curriculares como extracurriculares para la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma y provee – desde el Departamento de

ciencias sociales – de una oferta académica de actualización y de educación continua para los egresados.

## **5. CRITERIO VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

La vinculación con el medio es un componente esencial de la Carrera. Existe una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional. Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de impacto de las actividades de vinculación con el medio.

Esta relación ha sido establecida en función de intereses compartidos y de mutuo beneficio tanto para la Universidad de Magallanes como para esas organizaciones o instituciones. La mayoría de

los académicos, estudiantes y egresados que cursan distintos semestres de la Carrera, tienen una valoración positiva de las actividades de Vinculación con el Medio que realiza la Carrera. Sin embargo, esta percepción no es compartida por los empleadores.

No se observa una vinculación sistemática con los titulados de la Carrera, que en su gran mayoría se desempeñan en la región; no se encontró información relevante del medio, respecto de la situación laboral de ocupación y desempeño actualizado de los titulados de la Carrera, así como tampoco datos sobre el aporte significativo en los procesos de actualización del plan de estudio, perfil de egreso y perfeccionamiento de post grado.

La Unidad no posee instancias y mecanismos formales y sistemáticos propios, para organizar, financiar o regular las actividades de vinculación con el medio. Las orientaciones para realizar acciones, surgen desde los lineamientos institucionales.

La evaluación de impacto de las actividades de Vinculación con el Medio se realiza anualmente a través de una encuesta de percepción de la comunidad, a cargo la Dirección de Análisis Institucional. El seguimiento del Plan de Desarrollo del área de Vinculación con el Medio está a cargo del Comité de Coordinación Académica de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. De acuerdo a lo anterior, el rol de la Carrera, es más bien pasivo o ejecutor.

#### **FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN 1**

##### **FORTALEZAS**

1. Los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión de la Universidad de Magallanes y se observan avances sustantivos en los procesos de aseguramiento de la calidad y de gestión curricular de la Carrera.

2. El nuevo perfil de egreso de la Carrera define claramente competencias que tributan a un sello distintivo de un(a) trabajador(a) social.

3. La Carrera cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, así como también de reglamentos y normas que regulan la vida estudiantil, que se aplican de manera formal y sistemática.

4. El plan de estudios incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas y considera actividades teóricas y prácticas de manera consistentes e integradas, las cuales tributan en la formación de estudiantes con el sello de la Universidad de Magallanes.

5. El Perfil de Egreso y Plan de estudios, dan cuenta de los requerimientos de distintos actores de la comunidad universitaria, reflejando un planteamiento actualizado de conceptos teóricos, metodológicos y éticos de Trabajo Social contemporáneo y un sello identitario.

6. El Plan de estudios está alineado a la visión, misión y objetivos estratégicos de la UMAG y su proyecto educativo.

#### **DEBILIDADES**

1. La Carrera no dispone de un sistema evaluativo formal, que permita medir los niveles de avance y logro de los estudiantes en su proceso formativo, perfil de egreso y responsabilidades institucionales del proceso.
2. No se observa una vinculación significativa con los titulados de la Carrera.
3. No se cuenta con información relevante sobre la vinculación de la Carrera con el medio: situación laboral de ocupación de los titulados de la Carrera y su aporte en los procesos de actualización del plan de estudio, perfil de egreso y perfeccionamiento de post grado.
4. No existen indicadores de evaluación que evidencien el impacto real que genera todo el proceso de vinculación con el medio de la Carrera, por la vía de proyectos, investigaciones, prácticas y/o publicaciones.

#### **6. CRITERIO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

La Unidad cuenta con normativa y la reglamentación para regular sus procesos académicos fundamentales. También existen sistemas de información para la gestión académica y administrativa.

La organización administrativa de la Carrera parece ser adecuada en términos del número de colaboradores con que cuenta y el perfil de éstos, excepto por la carga horaria de las autoridades de la Carrera que cumplen multifunciones administrativas, docentes y académicas; ella hace que los mismos académicos integren los diversos comités de gestión de la Carrera, lo cual dificulta observar la delimitación de las funciones y genera una visión algo endogámica de los diferentes procesos que se desarrollan.

No se encontró evidencia de los últimos 5 años sobre la capacitación docente existente a nivel de la UMAG; indicada de manera vaga en la documentación analizada, se haya transferida al cuerpo de académicos de la Carrera. No es claro que la Carrera cuente con una asignación pertinente de recursos presupuestarios debido al sistema centralizado de gestión en esta materia, sin embargo, aparentemente, funciona de manera adecuada.

El Plan de Desarrollo de la Carrera no se pudo evaluar, puesto que no se contó con las evidencias necesarias; tampoco se pudo clarificar la estabilidad financiera de la Carrera. Sin embargo, como la Carrera a pesar de estas consideraciones funciona, se puede inferir que en términos prácticos, organizacionalmente, le es posible alcanzar la estabilidad. Pero ello es una inferencia e implica

que se debe transparentar el presupuesto y perfeccionar la estructura de la organización y su planta funcionaria.

## **7. CRITERIO PERSONAL DOCENTE**

La Carrera cuenta con personal docente suficiente e idóneo de modo de cumplir cabalmente con las actividades y aprendizajes comprometidos en el Plan de estudios, lo que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso. Sin embargo, no es diáfano cómo la consecución de éste perfil es logrado, cada vez que los análisis de los resultados del proceso formativo son generales y más bien especulativos (por ejemplo, la tasa de aprobación).

Del mismo modo, cuenta con un modelo de carga académica para los docentes/académicos en la que se determinan las horas destinadas a docencia y otras actividades. La Carrera se basa en los criterios generales de la Universidad para determinar la dedicación laboral de los docentes, como son relación profesor alumno, número de horas (jornadas equivalentes y honorarios).

Se deben hacer notar los esfuerzos que realiza la Carrera por captar docentes altamente calificados, a través de concursos públicos según los reglamentos universitarios, a pesar de las dificultades geográficas, lo que hace que la oferta disponible de profesionales destacados no sea muy numerosa; pero al revisar la nómina de docentes, se observa que la Carrera ha constituido un elenco docente de calidad y que, además, dispone de instancias de participación formales en la vida académica de la Carrera.

Si bien es cierto que la Carrera cuenta con un número estable de docentes, con cinco docentes jerarquizados de jornada completa, se aprecia una recarga laboral en cuestiones directivas que podría ser preocupante para el despliegue del nuevo Plan de estudios, lo que se considera necesario reevaluar las nuevas necesidades para conservar los actuales niveles de calidad y así

alcanzar el nuevo perfil de egreso.

El desequilibrio entre las actividades docentes, de extensión y de investigación entre los académicos es evidente, lo que probablemente se relacione con la naturaleza profesional de la Carrera.

Aparentemente la política de perfeccionamiento y capacitación del cuerpo docente es institucional. No se verifica una orientación o política propia de la Carrera en este sentido. Todo ello redundaría en que existen dudas acerca del grado de cumplimiento de los requerimientos inscritos en el plan de estudios actual.

## **8. CRITERIO INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**



La infraestructura que dispone la Carrera para funcionar, es adecuada y funcional al número de estudiantes, personal administrativo y docente. Se observan espacios amplios en aulas y demás instalaciones comunes. Al haber un sistema de regulación de uso de aulas se favorecen actividades de formación teórica y prácticas, lo que redundan en que se lleven a cabo en buenas condiciones. Lo anterior se ha visto favorecido por ampliaciones, remodelaciones y nuevas edificaciones. La información sobre espacios docentes y administrativos no estuvo disponible, suponemos que se ha favorecido a los estudiantes en este tópico.

La Carrera cuenta con un sistema de biblioteca con suscripciones a 63 revistas especializadas, con volúmenes de la bibliografía especializada y un buen coeficiente de libros por estudiante. Ello se complementa con una buena red de acceso virtual. Sin embargo no hay consenso entre los estudiantes ni académicos sobre lo adecuado de horarios y la actualización del material bibliográfico para la Carrera, asimismo se registraron comentarios de insuficientes recursos computacionales y no están claros los recursos financieros que está considerando la Carrera, para su renovación.

Los estudiantes de la Carrera tienen posibilidades concretas y han utilizado el beneficio de acceso a la movilidad estudiantil nacional e internacional, que forma parte de un programa institucional normado y acompañado de la UMAG, que muestra que estudiantes de la carrera de Trabajo Social han sido beneficiados con becas de estudio al extranjero, intercambio estudiantil y pasantías académicas de manera permanente. Además, la Unidad posee mecanismos que le permiten cautelar el número de estudiantes a atender en relación con los recursos disponibles para ello, considerando como recursos a sus profesores, su infraestructura y su equipamiento.

## **9. CRITERIO PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

La percepción de participación de parte de los estudiantes es alta, traduciéndose en la evaluación de asignaturas con la jefatura de la Carrera, evaluación de profesores mediante un instrumento estandarizado institucional (obligatorio para poder inscribir asignaturas), asistencia a conferencias y congresos académicos, además de apoyo a la organización estudiantil.

La Institución cuenta con servicios y de becas para atender las necesidades de carácter personal, socioeconómico y de salud de los estudiantes. La organización estudiantil se estructura de acuerdo a las normativas que la Universidad provee, las que son de carácter democrático para favorecer el desarrollo de las inquietudes de los estudiantes. Aunque no están representados en todos los cuerpos colegiados, la Universidad facilita la organización de los centros de estudiantes. Además, promueve la interacción del CCEE con todas las instancias de gobierno universitario, desde la jefatura de Carrera hasta la rectoría en caso de inquietudes específicas. Finalmente, se constata que la Carrera dispone de servicios de apoyo estudiantil complementarios a la docencia.

## **10. CRITERIO CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE**

Si bien es cierto que la Institución promueve e incentiva que sus docentes generen trabajos académicos que conduzcan a mejorar la docencia, lo anterior no es diáfano en la Unidad bajo análisis. Sólo dos académicos poseen evidencia de trabajo en este criterio, menos de la mitad del staff. No existe verificación del impacto en que ello mejore la docencia, aún cuando los productos en esta área son de variado tipo y calidad, contribuyendo a la generación de conocimiento en el área del trabajo social y siendo usados en diversas cátedras como material bibliográfico complementario o en trabajos de tesis de grado. Entre la producción de material, los docentes han realizado principalmente investigación básica y reportes técnicos. Ambos docentes integran redes de trabajo, pero no está establecida su pertinencia o impacto a nivel docente.

## **FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN 2**

### **FORTALEZAS**

1. Los y las estudiantes de la Carrera cuentan con información clara, completa y accesible de los beneficios y servicios ofrecidos por la Institución.
2. Estudiantes de la Carrera han tenido acceso a la movilidad estudiantil nacional e internacional a través de becas de estudio al extranjero, intercambio estudiantil y pasantías académicas de manera permanente.
3. La Institución dispone de un presupuesto anual que le permite mantener el funcionamiento de la Carrera.

### **DEBILIDADES**

1. La recarga horaria de las autoridades de la Carrera y de una planta académica que cumple multifunciones administrativas, docentes y académicas.
2. Se aprecia una recarga laboral de las y los docentes de jornada completa, en cuestiones directivas.
3. No se puede estimar afirmativamente que la Carrera cuente con un presupuesto que le dé estabilidad y permanencia, ya que su evidencia no ha sido proporcionada de manera clara.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

### **11. CRITERIO EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO**

Los criterios de admisión de estudiantes son pertinentes al Plan de estudios de la Carrera, existiendo un reglamento que indica con claridad los requisitos de promoción y avance curricular, así como de los referidos a la desvinculación de los estudiantes.

La Carrera difunde su Plan de estudios entre los potenciales estudiantes mediante mecanismos de vinculación con el medio y se hace cargo, una vez admitidos en la Carrera, de las condiciones y niveles de preparación de entrada de nuevos y nuevas estudiantes. La Carrera presenta evidencias sobre instrumentos de evaluación y rúbricas aplicados en diversas asignaturas, los cuales incorporan objetivos de aprendizajes esperados y juicios evaluativos. Hay oportunidades de nivelación para estudiantes y ellas son permanentes.

La Carrera presenta una tasa de titulación de 10.5 semestres, oportuna para una Carrera cuya duración es de 10 semestres. La Carrera cuenta con mecanismos de apoyo a las y los estudiantes, que se enmarcan en programas institucionales específicos: Programa de Mejoramiento Institucional (PMI) "Identidad del Fin del Mundo", UPPA, ayudantías y Tutorías.

La mayoría de las y los académicos, estudiantes y egresados tienen una valoración positiva de la efectividad y resultados del proceso formativo en la Carrera. Las personas encuestadas conocen la preocupación de sus directivos y docentes por nivelar a las y los estudiantes de acuerdo a las exigencias del Plan de estudios, desarrollando actividades tendientes a fortalecer hábitos y técnicas para estudiar los contenidos del Programa. Además, las y los estudiantes están en conocimiento de los criterios y objetivos de evaluación que se aplican en asignaturas y procesos de práctica. La Carrera reconoce las asignaturas críticas del Plan de estudios y adopta una serie de medidas tendientes a mejorar la tasa de aprobación de las mismas, sin mucho éxito.

Las prácticas profesionales están normadas por la Carrera y son acordes a los requerimientos del Plan de estudios. Existe un sistema de evaluación de las prácticas establecido en un reglamento, pero los formatos de programas de asignaturas prácticas que se tuvo a la vista no lo contemplan.

La Carrera no cuenta con un sistema permanente de consulta a empleadores y titulados, aunque se han realizado acciones puntuales al respecto y existe conciencia de la necesidad de formalizar un proceso de seguimiento de tituladas, titulados y vinculación con empleadores. La última consulta vía encuesta sobre empleabilidad data de 2010. Dado lo anterior, no está claro si el medio laboral está satisfecho con el o la profesional formado(a) en y por la Carrera.

## **CRITERIO 12. AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

La normativa institucional presenta un promedio de 6 años de vigencia. El Reglamento General de Alumnos (as) fue actualizado el 13 de marzo 2013, lo que entrega una señal que son documentos que se revisan periódicamente. Este es el tercer proceso de autoevaluación (con vista a la acreditación) de la Carrera, culminando el último, el año 2011. La Carrera ha definido fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del Proyecto educativo en su último proceso de autoevaluación, lo que se tradujo en un Plan de mejora con levantamiento de indicadores y metas, responsables, plazos, y recursos asociados.

Entre los instrumentos y mecanismos usados para fortalecer la capacidad de autorregulación de la Carrera, cuenta con el Comité de autoevaluación, el que fue actualizado para este proceso de acreditación. Como ya se indicó, también ha efectuado consultas a docentes, estudiantes, egresados y empleadores, cuyas opiniones fueron incluidas en el Informe de Autoevaluación. Hay claridad respecto de cuáles son los aspectos a mejorar en la Carrera en términos de provisión de información y la sustentabilidad de tales mecanismos. No es fácil emitir un juicio respecto del Plan de inversiones de la Carrera.

### **FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN 3.**

#### **FORTALEZAS**

1. La Unidad declara propósitos coherentes con la misión institucional trazada en el 2009, que dio pie al rediseño curricular.
2. La Carrera cuenta con los instrumentos necesarios para fortalecer sus procesos de autoevaluación.

#### **DEBILIDADES**

1. En el proceso de autoevaluación, se observa una ausencia de participación activa de algunos actores relevantes, tales como profesores (as) a honorarios, egresados (as) y empleadores.
2. Algunos miembros de la comunidad académica, manifiestan y/o reconocen haberse limitado a responder la encuesta, pero no expresan mayor fidelización y comprensión con el proceso de acreditación de la Carrera.

**En consecuencia**, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, el Consejo de Área correspondiente considera que la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Magallanes, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.



Y conforme a las alternativas de juicio consideradas, el Consejo de Área de Ciencias Sociales de Aespigar, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar acreditación a la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Magallanes impartida en la ciudad de Punta Arenas bajo la modalidad Presencial en jornada Diurna, por un período de **5 AÑOS**, a partir del **08-08-2018** al **08-08-2023**.

La Carrera podrá presentar un recurso de reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Ciencias Sociales de Aespigar.

Por disposición de la CNA, la Universidad deberá informar oportunamente los cambios sustantivos que pudiesen hacerse a esta Carrera, ya sean modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades, jornadas y sedes en que se imparte, cambios en los responsables de dictar la Carrera, convenios con otras instituciones.

Que la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19 de junio 2013.

Que en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación, deberá hacerlo mediante publicación íntegra de la misma.

  
  
**Manuel Garay Baros**  
Director Ejecutivo General  
Agencia Aespigar S.A.

  
**Rodrigo Larrain Contador**  
Consejero Área Ciencias Sociales  
Agencia Aespigar S.A.

Santiago, 25 agosto 2018

*Acuerdo Acreditación Carrera Trabajo Social UMAG. Aespigar Septiembre 2018*